



Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 276
Fecha: 8/mayo/2024.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández.
Secretaría: Diputada Rosana Arcia Félix.
Inicio: 13:33 Horas
Instalación: 13:37 Horas
Clausura: 14:54 Horas
Asistencia: 30 diputados.
Cita próxima: 15/mayo/2024 11:00 horas.
Sesión ordinaria con carácter de solemne.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las trece horas con treinta y tres minutos, del día ocho de mayo del año dos mil veinticuatro, se dio inicio a la Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, siendo Presidenta la Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Rosana Arcia Félix, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó a la Diputada Presidenta que existía quorum con 25 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Juan Carlos Gamas Olvera, Juan José Graham Nieto, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Araceli Mendoza Juárez, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez.



Inmediatamente, la Diputada Presidenta, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41 fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de los diputados Juan Álvarez Carrillo, David Gómez Cerino y Jesús Selván García.

A continuación, toda vez que había quorum, la Diputada Presidenta, Isabel Yazmín Orueta Hernández, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las trece horas con treinta y siete minutos, del día ocho de mayo del año dos mil veinticuatro, declaró abierto los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria del Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura, correspondiente al día 8 de mayo de 2024. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Elección de los integrantes de la Comisión Permanente, que fungirá durante el Segundo Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2024. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, para que se autorice al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar a título gratuito a favor del Congreso del Estado de Tabasco, la totalidad del inmueble donde se encuentra asentado el Poder Legislativo del Estado de Tabasco; que presenta el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, para que se autorice al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar a título gratuito a favor del Instituto de Vivienda de Tabasco, un inmueble ubicado en el municipio de Centro, Tabasco; que presenta el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco. VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, para que se autorice al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, a enajenar a título gratuito a favor de la Asociación Religiosa, Diócesis de Tabasco, 13 predios ubicados en el municipio de Centro, Tabasco, que presenta el licenciado Carlos Manuel Merino



Campos, Gobernador del Estado de Tabasco. VII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a las candidatas y candidatos, a los partidos políticos y a las autoridades electorales estatales y federales, a realizar el retiro de la propaganda electoral del proceso 2024, colocada en la vía pública en tiempo y forma, priorizando la sostenibilidad del medio ambiente mediante mecanismos de reciclaje y reutilización de materiales; que presenta el Diputado Juan José Graham Nieto, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México. VIII. Dictámenes para su discusión y aprobación, en su caso. VIII.I Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, de las Comisiones Ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco. VIII.II Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforma la fracción XIX, del artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco. VIII.III Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se adiciona un párrafo segundo, al artículo 77 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco. IX. Asuntos Generales. X. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Siendo las trece horas con cuarenta minutos, se integró a los trabajos la Diputada Joandra Montserrat Rodríguez Pérez.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 26 votos a favor, de los diputados: Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Juan Carlos Gamas Olvera, Juan José Graham Nieto, Fabián Granier Calles, José de Jesús Hernández Díaz, Shirley Herrera Dagdug, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Araceli Mendoza



Juárez, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Jesús Antonio Ochoa Hernández, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Joandra Montserrat Rodríguez Pérez, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la primera sesión ordinaria de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado, correspondiente a este mismo día ocho de mayo de 2024; proyecto que se encontraba en elaboración, por lo que instruyó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, que una vez concluido lo hiciera llegar a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura para su revisión, para que en la próxima sesión de este órgano legislativo, pudiera ser sometido a consideración del Pleno, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Katia Ornelas Gil, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Escrito signado por quien se ostenta como Presidente del Consejo Directivo del Colegio de Abogados Tabasqueños, mediante el cual presenta a este Congreso, Iniciativa de adición al Código Civil para el Estado de Tabasco.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a la correspondencia recibida, era el siguiente: El escrito firmado por quien se ostenta como Presidente del Consejo Directivo del Colegio de Abogados Tabasqueños, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento, debiéndose comunicar por oficio al solicitante, el trámite dado al mismo.

Siendo las trece horas con cuarenta y seis minutos, se integraron a los trabajos las diputadas Norma Araceli Aranguren Rosique y Karla Alejandra Garrido Perera.

Seguidamente la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la elección de los integrantes de la Comisión Permanente,



que fungiría durante el Segundo Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2024; misma que en términos de lo dispuesto por los artículos 38 de la Constitución Política del Estado; y 49 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, estaría integrada por siete diputadas y diputados propietarios, y tres suplentes, conformando una Mesa Directiva compuesta por una Presidencia, una Vicepresidencia, dos secretarías y tres vocales. Por lo que solicitó a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios procediera a entregar a las ciudadanas y ciudadanos diputados las cédulas de votación correspondientes.

Siendo las trece horas con cincuenta y cuatro minutos, se integraron a los trabajos la Diputada Maritza Mallely Jiménez Pérez y el Diputado Miguel Ángel Moheno Piñera.

Una vez concluida la entrega de las cédulas de votación por la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Primera Secretaria, fuera llamando a las diputadas y diputados por orden de lista para que emitieran su voto, el cual debería ser depositado en la urna que se encontraba al frente del Presídium. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, fue llamando por orden de lista a las diputadas y diputados, quienes emitieron su voto en la urna.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que con el auxilio de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios hiciera el cómputo de la votación y entregara el resultado a esa Presidencia. En cumplimiento a lo solicitado la Diputada Primera Secretaria y la Secretaría de Asuntos Parlamentarios hicieron el cómputo de la votación y lo entregaron a la Presidencia.

Acto seguido, la Diputada Presidenta señaló que el cómputo de la votación había dado como resultado que la Comisión Permanente que fungiría durante el Segundo Período de Receso, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado de Tabasco, comprendido del 16 de mayo al 4 de septiembre de 2024; quedaría integrada de la siguiente manera: Presidente: Diputado José de Jesús Hernández Díaz, Vicepresidente: Diputado José Pablo Flores Morales. Secretaria: Daysi del Carmen Cervantes Sánchez. Secretaria: Diputada Norma Araceli Aranguren Rosique. Vocal: Diputada



Maritza Mallely Jiménez Pérez. Vocal: Diputada Araceli Mendoza Juárez. Vocal: Diputado Pedro Morales León. Suplente: Diputado Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar. Suplente: Diputada Beatriz Vasconcelos Pérez. Suplente: Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez; con 25 votos a favor, 5 votos en contra y 0 abstenciones. Ordenando en cumplimiento a lo estipulado por los artículos 33 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; y 21 del Reglamento Interior del Congreso, se enviarán los comunicados respectivos por conducto de la Secretaría de Asuntos Parlamentarios.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con Punto de Acuerdo. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco, quien en uso de la palabra expresó: Diputada Isabel Yazmin Orueta Hernández. Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tabasco. Presente. El Poder Legislativo solicitó al Gobernador del Estado, la donación a título gratuito de tres predios propiedad del Gobierno del Estado, mismos que constituyen la totalidad del inmueble donde, se encuentra asentado el Congreso en esta Ciudad de Villahermosa, Municipio de Centro, Tabasco. Para dar trámite a la solicitud de donación, la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en conjunto con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, efectuaron las gestiones necesarias ante las instancias competentes, para analizar la factibilidad de la enajenación a título gratuito de la fracción de dicho predio. En consecuencia, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 1° de mayo de 2024, el Acuerdo Administrativo mediante el cual se desafectaron del régimen de dominio público del Estado de Tabasco, los predios antes señalados. Por lo que se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de Decreto. Artículo Primero.- Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la dependencia competente, enajene a título gratuito a favor del Congreso del Estado de Tabasco, tres predios cuyas superficies se describen en el Anexo Único del presente. Artículo Segundo.- El instrumento jurídico de donación a título gratuito se ajustará a la legislación del Estado de Tabasco, y tendrá como finalidad regularizar la ocupación jurídica del inmueble y pueda cumplir sus objetivos al ser la sede del Poder Legislativo del Estado de Tabasco. Atentamente, Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco.



La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco, quien en uso de la palabra dijo: Diputada Isabel Yazmin Orueta Hernández. Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tabasco. Presente. El Instituto de Vivienda de Tabasco, INVITAB, solicitó al entonces titular de esa Secretaría, le comunicara si existía algún predio disponible ubicado en Avenida Paseo La Choca, Colonia Tabasco 2000, del Municipio de Centro, Tabasco, a efectos de que fuese donado a ese Instituto. El Gobierno del Estado de Tabasco es propietario de una fracción ubicada en Avenida Paseo La Choca sin número, colonia Tabasco 2000, municipio de Centro, Tabasco. Para dar trámite a la solicitud de donación, la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en conjunto con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, efectuaron las gestiones necesarias ante las instancias competentes, para analizar la factibilidad de la enajenación a título gratuito de la fracción de dicho predio. En consecuencia, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo Administrativo mediante el cual se desafectó del régimen de dominio público del Estado de Tabasco, la propiedad del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicada en la Avenida Paseo La Choca sin número, colonia Tabasco 2000, municipio de Centro, Tabasco. Por lo que al no existir impedimento legal, se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de Decreto. Artículo Primero.- Se autoriza al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la dependencia competente, enajene a título gratuito a favor del Instituto de Vivienda de Tabasco, la superficie de 16 mil 271.88 metros cuadrados, ubicada en la Avenida Paseo La Choca sin número, colonia Tabasco 2000, municipio de Centro, Tabasco. Artículo Segundo.- El Instituto de Vivienda de Tabasco deberá atender lo establecido en la Opinión Técnica Número 16, emitida por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas. Atentamente, Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco.



La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco, quien en uso de la palabra manifestó: Diputada Isabel Yazmín Orueta Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tabasco. Presente. La Diócesis de Tabasco, asociación religiosa, reconocida ante la Secretaría de Gobernación, solicitó al Gobernador del Estado de Tabasco la donación a título gratuito de 13 predios, que han permanecido en su posesión. El Gobierno del Estado de Tabasco, es propietario de 13 predios de acuerdo a lo constatado en las escrituras públicas, las cuales se encuentran debidamente inscritas ante la Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Por lo que, para dar trámite a la solicitud de donación, la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en conjunto con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos, realizaron las gestiones necesarias ante las instancias competentes, para analizar la factibilidad de la enajenación a título gratuito de dichos predios. Por lo que al no existir impedimento legal se estima procedente solicitar la autorización para enajenar 13 predios propiedad del Gobierno del Estado, ubicados en el Municipio de Centro, Tabasco, otorgándose única y exclusivamente para que se formalice y regularice la posesión de los inmuebles que ocupa la asociación religiosa, Diócesis de Tabasco. Por lo que se emite y se somete a consideración del Pleno, la siguiente Iniciativa de: Decreto. Artículo Primero. - Se autoriza al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, por conducto de la dependencia competente, enajene a título gratuito a favor de la asociación religiosa, Diócesis de Tabasco, 13 predios ubicados en el Municipio de Centro, Tabasco, mismos que se describen en el Anexo único del presente. Artículo Segundo. – La Diócesis de Tabasco deberá atender las condiciones establecidas en la opinión técnica emitida por la Secretaría de Ordenamiento Territorial y Obras Públicas (SOTOP). Atentamente, Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco.



La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el licenciado Carlos Manuel Merino Campos, Gobernador del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra al Diputado Juan José Graham Nieto, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la palabra señaló: Con su venia Presidenta. Diputadas y diputados. La verdad me voy a ir directo a la Exposición de Motivos, quiero hacer un paréntesis, de que a pesar de lo que voy a enunciar ahora, lo señala la ley y daré los motivos, y quise insistir en este Punto de Acuerdo. A medida que nos acercamos a la finalización de este proceso electoral, es indispensable poner atención en un tema que es de vital importancia para todas y todos los ciudadanos: el retiro de propaganda electoral colocada en la vía pública, posteriormente a la elección. Cada ciclo electoral, genera una enorme cantidad de propaganda electoral, incluyendo: pancartas, lonas, carteles, volantes y otros materiales. Desafortunadamente, gran parte de este material no solo termina como basura en nuestras calles, una vez terminadas las elecciones, sino que también desperdicia recursos valiosos. El retiro de propaganda electoral se encuentra normado a nivel federal por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, de la siguiente forma: En el artículo 210 en el Apartado 2 dice: En el caso de la propaganda colocada en vía pública, deberá retirarse durante los siete días posteriores a la conclusión de la jornada electoral. Y a nivel estatal, en la Ley electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco: En su artículo 56 dice: Retirar dentro de los treinta días siguientes al de la elección en que participen, la propaganda que en apoyo a sus candidatos hubiesen fijado o pintado. Si bien, deberemos estar vigilantes de que esto suceda conforme a la normatividad correspondiente, es momento también de pensar en el impacto de esta cantidad de materiales que se convierten en desechos y dar pasos significativos hacia la sostenibilidad ambiental. Actualmente se calcula que habrá un estimado de 25 mil a 30 mil toneladas de basura electoral, tan solo en la Ciudad de México. Si se toma en cuenta que en nuestro Estado contamos con cuatro candidaturas a la gubernatura este año, la cantidad de propaganda a retirar también será considerable. Como Diputado y evidentemente como ciudadano, refrendo mi compromiso con el



medio ambiente, y es por ello, que abordo este tema con la finalidad de que hagamos conciencia sobre la contaminación ambiental que se genera posterior a las elecciones y que, en solidaridad como ciudadanas y ciudadanos responsables, podamos dar seguimiento de lo que suceda con la propaganda electoral. Desde la utilización preferente de productos biodegradables, hasta el retiro puntual de los materiales ya colocados. Pero debemos ir más allá del retiro, la propaganda electoral puede ser reciclada y reutilizada de distintas formas en un futuro. Una forma de llevarlo a cabo sería realizando una clasificación según su tipo y nivel de reciclabilidad: Los materiales de papel como folletos y carteles, podrían triturarse y convertirse en pulpa para su reciclaje, mientras que los materiales no reciclables, como pancartas de plástico, podrían reutilizarse para convertirlos en otros artículos como casas para animales en refugios. Al implementar un programa de reciclaje de propaganda electoral, ayudamos a reducir el desperdicio, conservar recursos y demostrar nuestro compromiso con la mejora del medio ambiente. Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de esta Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo. Único.- Se exhorta respetuosamente a las candidatas y candidatos, a los partidos políticos y a las autoridades electorales, estatales y federales realizar el retiro de propaganda electoral del proceso 2024, colocada en vía pública en tiempo y forma, priorizando la sostenibilidad del medio ambiente mediante mecanismos de reciclaje y reutilización de los materiales. Para cerrar, si quisiera decir que a pesar de que esto ya viene en la norma federal y local, desafortunadamente, aunque estén las cosas en ley, es importante recalcarlas y recordarle a todas las autoridades, candidatas, candidatos y partidos políticos, la importancia de este tema, por dos motivos: Uno, porque nos toca desde el Pleno también hacer estos llamados, porque son llamados de exigencia ciudadana; y Segundo, conecto con eso, porque no me dejarán mentir que quienes están en campaña caminando, la ciudadanía nos lo dice todo el tiempo, el tema de la basura electoral es prioritario. Es cuanto Presidenta. Muchas gracias.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Juan José Graham Nieto, de la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.



Seguidamente, la Diputada Presidenta señaló que los siguientes puntos del orden del día, se referían a la lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto, de las Comisiones Ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, y de dos dictámenes con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte; mismos que habían sido circulados previamente a las diputadas y diputados integrantes de la Legislatura, por lo que propuso la dispensa a sus lecturas. En tal virtud solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía la propuesta de dispensa presentada.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria, sometió a la consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura de los dictámenes citados por la Diputada Presidenta, misma que resultó aprobada con 25 votos a favor, de los diputados: Norma Araceli Aranguren Rosique, Rosana Arcia Félix, Laura Patricia Ávalos Magaña, Daysi del Carmen Cervantes Sánchez, Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar, David Coutiño Méndez, José Pablo Flores Morales, Rita del Carmen Gálvez Bonora, Juan Carlos Gamas Olvera, Karla Alejandra Garrido Perera, Juan José Graham Nieto, Shirley Herrera Dagdug, José de Jesús Hernández Díaz, Dariana Lemarroy de la Fuente, Marlene Martínez Ruiz, Araceli Mendoza Juárez, Pedro Morales León, María de Lourdes Morales López, Ana Isabel Núñez de Dios, Katia Ornelas Gil, Isabel Yazmín Orueta Hernández, Soraya Pérez Munguía, Diana Laura Rodríguez Morales, Fanny Kristell Vargas Vázquez y Beatriz Vasconcelos Pérez; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Acto seguido, la Diputada Presidenta señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, de las Comisiones Ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco; se procedería a su discusión, primero en lo general y posteriormente en lo particular, por constar de más de un artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen en lo general, se



anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen en lo general. Por lo que la Diputada Presidenta, solicitó a las diputadas y diputados que desearan reservar algún artículo en lo particular, se anotaran ante esa Presidencia dando a conocer el o los artículos que deseaban impugnar. No reservándose ningún artículo del Dictamen para su discusión en lo particular. En atención a ello, la Diputada Presidenta, señaló que se procedería a la votación del mismo en un solo acto, tanto en lo general, como en la totalidad de sus artículos en lo particular, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal sometiera el Dictamen a la consideración del Pleno.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria en votación nominal, sometió a consideración del Pleno, el Dictamen con proyecto de Decreto, de las Comisiones Ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco; en lo general en unión de la totalidad de los artículos en lo particular, mismo que resultó aprobado con 26 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

| Diputada o Diputado | Votación | | |
|---|----------|-----------|------------|
| | A favor | En contra | Abstención |
| Norma Araceli Aranguren Rosique | X | | |
| Rosana Arcia Félix | X | | |
| Laura Patricia Ávalos Magaña | X | | |
| Daysi del Carmen Cervantes Sánchez | X | | |
| Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar | X | | |
| David Coutiño Méndez | X | | |
| José Pablo Flores Morales | X | | |
| Rita del Carmen Gálvez Bonora | X | | |
| Juan Carlos Gamas Olvera | X | | |



| Diputada o Diputado | Votación | | |
|--------------------------------|-----------|-----------|------------|
| | A favor | En contra | Abstención |
| Karla Alejandra Garrido Perera | X | | |
| Juan José Graham Nieto | X | | |
| Fabián Granier Calles | X | | |
| José de Jesús Hernández Díaz | X | | |
| Shirley Herrera Dagdug | X | | |
| Dariana Lemarroy de la Fuente | X | | |
| Marlene Martínez Ruíz | X | | |
| Araceli Mendoza Juárez | X | | |
| Pedro Morales León | X | | |
| María de Lourdes Morales López | X | | |
| Ana Isabel Núñez de Dios | X | | |
| Katia Ornelas Gil | X | | |
| Isabel Yazmín Orueta Hernández | X | | |
| Soraya Pérez Munguía | X | | |
| Diana Laura Rodríguez Morales | X | | |
| Fanny Kristell Vargas Vázquez | X | | |
| Beatriz Vasconcelos Pérez | X | | |
| Cómputo de la Votación | 26 | 0 | 0 |

Por lo que la Diputada Presidenta, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, de las Comisiones Ordinarias de Gobernación y Puntos Constitucionales, y de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Tabasco y de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tabasco.



Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, la Diputada Presidenta señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforma la fracción XIX, del artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que la Diputada Presidenta, dijo que se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Soberanía, el Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforma la fracción XIX, del artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, mismo que resultó aprobado con 26 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

| Diputada o Diputado | Votación | | |
|---|----------|-----------|------------|
| | A favor | En contra | Abstención |
| Norma Araceli Aranguren Rosique | X | | |
| Rosana Arcia Félix | X | | |
| Laura Patricia Ávalos Magaña | X | | |
| Daysi del Carmen Cervantes Sánchez | X | | |
| Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar | X | | |
| David Coutiño Méndez | X | | |



| Diputada o Diputado | Votación | | |
|--------------------------------|-----------|-----------|------------|
| | A favor | En contra | Abstención |
| José Pablo Flores Morales | X | | |
| Rita del Carmen Gálvez Bonora | X | | |
| Juan Carlos Gamas Olvera | X | | |
| Karla Alejandra Garrido Perera | X | | |
| Juan José Graham Nieto | X | | |
| Fabián Granier Calles | X | | |
| José de Jesús Hernández Díaz | X | | |
| Shirley Herrera Dagdug | X | | |
| Dariana Lemarroy de la Fuente | X | | |
| Marlene Martínez Ruíz | X | | |
| Araceli Mendoza Juárez | X | | |
| Pedro Morales León | X | | |
| María de Lourdes Morales López | X | | |
| Ana Isabel Núñez de Dios | X | | |
| Katia Ornelas Gil | X | | |
| Isabel Yazmín Orueta Hernández | X | | |
| Soraya Pérez Munguía | X | | |
| Diana Laura Rodríguez Morales | X | | |
| Fanny Kristell Vargas Vázquez | X | | |
| Beatriz Vasconcelos Pérez | X | | |
| Cómputo de la Votación | 26 | 0 | 0 |

Por lo que la Diputada Presidenta, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología,



Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se reforma la fracción XIX, del artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Acto seguido, la Diputada Presidenta señaló, que toda vez que se había aprobado la dispensa a la lectura del Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se adiciona un párrafo segundo, al artículo 77 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco; se procedería a la discusión del mismo, tanto en lo general como en lo particular por constar de un solo artículo, por lo que solicitó a las diputadas y diputados que desearan intervenir en la discusión del Dictamen, se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, señalando si era a favor o en contra. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para la discusión del Dictamen. Por lo que la Diputada Presidenta, dijo que se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación nominal lo sometiera a consideración de la Soberanía.

En atención a ello, la Diputada Primera Secretaria, en votación nominal, sometió a consideración de la Soberanía, el Dictamen con proyecto de Decreto, de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se adiciona un párrafo segundo, al artículo 77 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, mismo que resultó aprobado con 25 votos a favor; 0 votos en contra; y 0 abstenciones, en los términos siguientes:

| Diputada o Diputado | Votación | | |
|---|----------|-----------|------------|
| | A favor | En contra | Abstención |
| Norma Araceli Aranguren Rosique | X | | |
| Rosana Arcia Félix | X | | |
| Laura Patricia Ávalos Magaña | X | | |
| Daysi del Carmen Cervantes Sánchez | X | | |



| Diputada o Diputado | Votación | | |
|--|-----------|-----------|------------|
| | A favor | En contra | Abstención |
| Emilio Antonio Contreras Martínez de Escobar | X | | |
| David Coutiño Méndez | X | | |
| José Pablo Flores Morales | X | | |
| Rita del Carmen Gálvez Bonora | X | | |
| Juan Carlos Gamas Olvera | X | | |
| Karla Alejandra Garrido Perera | X | | |
| Juan José Graham Nieto | X | | |
| Fabián Granier Calles | X | | |
| Shirley Herrera Dagdug | X | | |
| Dariana Lemarroy de la Fuente | X | | |
| Marlene Martínez Ruíz | X | | |
| Araceli Mendoza Juárez | X | | |
| Pedro Morales León | X | | |
| María de Lourdes Morales López | X | | |
| Ana Isabel Núñez de Dios | X | | |
| Katia Ornelas Gil | X | | |
| Isabel Yazmín Orueta Hernández | X | | |
| Soraya Pérez Munguía | X | | |
| Diana Laura Rodríguez Morales | X | | |
| Fanny Kristell Vargas Vázquez | X | | |
| Beatriz Vasconcelos Pérez | X | | |
| Cómputo de la Votación | 25 | 0 | 0 |

Por lo que la Diputada Presidenta, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Dictamen con proyecto de



Decreto, de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, por el que se adiciona un párrafo segundo, al artículo 77 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco. Ordenando la emisión del Decreto correspondiente y el envío de su original al Ejecutivo del Estado, para su promulgación y publicación en el Periódico Oficial del Estado. Instruyendo a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios realizar los trámites administrativos a que haya lugar.

Posteriormente, la Diputada Presidenta manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales las diputadas María de Lourdes Morales López, Fanny Kristell Vargas Vázquez, Soraya Pérez Munguía y Rita del Carmen Gálvez Bonora.

Seguidamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María de Lourdes Morales López, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Diputada Presidenta, Isabel Yazmín Orueta Hernández, compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación y público en general que el día de hoy nos acompañan, ciudadanas y ciudadanos que nos siguen a través de las diferentes plataformas digitales en el Estado de Tabasco. Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Con la aprobación del dictamen emitido por la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado, cumple con la juventud tabasqueña al proporcionarles una herramienta más que les permita acceder al campo laboral, acreditando su experiencia profesional, a través del cumplimiento del servicio social. Conforme a lo establecido en las disposiciones señaladas en nuestra Carta Magna, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, así como en la Ley General de Educación y la Ley de Educación del Estado de Tabasco; el estudiante tiene bajo la tutela del estado, acceso a una educación y desarrollo pedagógico básico hasta la consumación de sus estudios superiores, una vez cubierto satisfactoriamente los créditos requeridos; se les permite realizar su servicio social. El servicio social, es primordial porque contribuye a la formación académica y profesional del estudiante, a la vez que le permite desarrollar sus habilidades y actitudes frente a un puesto de trabajo



específico, mostrando todo lo que sabe y ejercer lo aprendido sobre su profesión o rama de estudio específico. El servicio social permite a los educandos desarrollar más conocimientos del que aprenden dentro de las aulas, es una forma estratégica que el estudiante debe asumir como herramienta fundamental para que adquieran experiencia curricular y fortalezcan sus capacidades para su incorporación a un puesto de trabajo. Pero también, tiene el carácter estratégico para la formación de profesionistas encausados o encaminados en satisfacer la demanda laboral requerida para el desarrollo económico, social y cultural del Estado. El objetivo de la reforma, es establecer que el servicio social, una vez concluido sirva para acreditar el conocimiento, la capacidad y experiencia, en el campo laboral y que contenga valor curricular. Con la adición del párrafo segundo del artículo 77 de la Ley de Educación del Estado de Tabasco, se acredita y se reconoce al servicio social o sus equivalentes, como parte de su experiencia en el desempeño de sus labores profesionales. Por ello hoy, Tabasco se suma a los estados como Jalisco, Baja California y Chihuahua que abren las puertas a los jóvenes hacia el campo laboral. Por lo antes expuesto, agradezco a las y los compañeros legisladores que votaron a favor del acuerdo y muy especialmente a las diputadas y al diputado José Pablo Flores Morales, Katia Ornelas Gil, Rosana Arcia Félix, Karla Alejandra Garrido Perera y Laura Patricia Ávalos Magaña, todos integrantes de la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte; por su compromiso, entrega y trabajo realizado, así como a la Secretaría de Asuntos Parlamentarios, encabezada por el Doctor Remedio Cerino Gómez, por todo el apoyo que nos prestaron. Tengan una excelente tarde. Es cuanto diputada presidenta.

Acto seguido, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Fanny Kristell Vargas Vázquez, quien en uso de la tribuna señaló: Con su permiso presidenta con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras diputadas y compañeros diputados, público presente. Hago uso de la voz ante esta tribuna, en virtud de que estamos a pocos días de concluir nuestro último período de sesiones, y quiero reconocer el trabajo realizado en sinergia, por mis compañeras diputadas y compañeros diputados integrantes de las diferentes fracciones parlamentarias del – PRI, MORENA, PRD y del Verde porque sin ver colores hemos trabajado por el bien de Tabasco, a pesar de no estar siempre de acuerdo y de tener diferentes puntos de vista.



Agradezco públicamente a quien, en su oportunidad, coordinó los trabajos de éste órgano legislativo desde su posición como presidente de la JUCOPO, me refiero al Diputado con licencia, Jaime Lastra Bastar, y de igual manera al Diputado Emilio Contreras Martínez de Escobar, quien, desde el mismo cargo, permitieron las expresiones y propuestas de todas y cada una de las fracciones parlamentarias, poniendo por delante el interés de Tabasco. Muchas gracias presidente. Reconozco el trabajo de mis compañeras y compañeros coordinadores de las diferentes fracciones parlamentarias: Juan Álvarez Carrillo, Maritza Mallely Jiménez Pérez, Miguel Moheno Piñera y Emilio Martínez de Escobar, y a las y los vicecoordinadores, por haber impulsado de manera abierta y democrática, el trabajo legislativo. Agradezco también a los medios de comunicación por informar con veracidad y determinación a las ciudadanas y ciudadanos. Quedan aún varios pendientes, aún tenemos varias deudas con Tabasco, espero y hago votos para que se dé la oportunidad de llevar a cabo alguna sesión extraordinaria con la finalidad de concretar temas de importancia, porque nuestro Estado lo requiere, pero sobre todo porque Tabasco lo merece. Sin duda alguna, ejercer el cargo de diputada y coordinadora de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano en este Congreso, ha sido de las experiencias políticas más emotivas y de mayor responsabilidad que me ha tocado vivir. Asimismo ha sido, la oportunidad de refrendar nuestro compromiso y nuestra lealtad hacia las causas más relevantes para la vida en común de las tabasqueñas y los tabasqueños. Por ello, agradezco a los ciudadanos y a las ciudadanas, por haberle dado la oportunidad a Movimiento Ciudadano de tener a una representante en este órgano legislativo. Estoy cierta que en futuras actividades seguiremos en esta dinámica, poniendo siempre a los ciudadanos al centro y sus causas al frente. Por el bien de Tabasco y especialmente por el futuro de México. Es cuanto presidenta.

Inmediatamente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Soraya Pérez Munguía, quien en uso de la tribuna expresó: Muy buenas tardes. Compañeras, compañeros diputados, público aquí presente. Hoy esta legislatura les cumple a las niñas, a los niños y a los adolescentes de Tabasco, con la creación del registro de obligaciones alimentarias, se da efectiva protección y restitución de su derecho a la alimentación, garantizando su supervivencia y su sano desarrollo. Se trata de un padrón donde van a estar inscritas todas aquellas personas que durante un tiempo



considerable no cumplan con las pensiones alimenticias decretadas por la autoridad judicial. Aparecer en este registro, traerá consigo severas sanciones que van desde lo administrativo y económico hasta lo de carácter político, porque no podrán competir para cargos de elección popular. Esta iniciativa fue presentada en la legislatura pasada por mi compañera Katia Ornelas, por una servidora cuando fui diputada federal, y en esta legislatura en el 2022. Y lo hice a nombre del colectivo 50+1, cuyas representantes hoy están también aquí presentes, muchísimas gracias por acompañarnos. Pero también a nombre de muchísimas mujeres que reiteradamente nos habían estado pidiendo que les ayudáramos, porque habían dejado de recibir sus pensiones. Afortunadamente y hoy, gracias al apoyo de cada una de ustedes, se ve cristalizada esta petición. El dictamen que aprobamos esta tarde, trae además un tema que no puedo dejar de mencionar, trae la modificación a nuestro Código Civil en su artículo 304, y a mí me emociona muchísimo este cambio, porque llevo casi seis años levantando la voz por los no nacidos; y esta modificación implica que la pensión alimenticia deberá contemplar la provisión de medicamentos especiales, de vacunas, y alimentación necesaria para el crecimiento y el desarrollo saludable de los bebés que aún están en el vientre de la madre. Créanme, con este cambio van a hacer la diferencia para muchísimas mujeres tabasqueñas. Muchas gracias. Por eso quiero agradecer nuevamente, y por eso tuve que subir nuevamente a este curul, a esta tribuna; para agradecerle a los presidentes de las comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, Ana Isabel Núñez, y a mi querido paisano, José Pablo Flores, y a cada uno de los integrantes de ambas comisiones, por hacer suya esta iniciativa. Desde luego mi agradecimiento al Pleno de este Congreso, por apoyar y votar a favor, y de manera unánime este dictamen. Muchísimas gracias. Y quiero reconocer la labor de los senadores, de todos los partidos políticos, porque el año pasado permitió la creación del Registro Nacional de Deudores Alimentarios, al que también va a estar alineado nuestro Registro Estatal. Y quiero destacar en particular la labor de la senadora Kenia López Rabadán, por ser una permanente y tenaz impulsora de este registro y con quien tuve la oportunidad de laborar conjuntamente la propuesta que hoy se aprobó en esta sesión. Querida Kenia, hasta allá, hasta tú oficina, debo decirte que tu trabajo trasciende las paredes del Senado, y junto con el de muchas mujeres que estamos en esta lucha, hoy llega hasta mi tierra, hasta Tabasco. Amigas y amigos, compañeros de mi fracción Fabián y Maritza, compañeros legisladores,



personal de esta legislatura que tanto me apoyó durante estos tres años, servidores públicos del gobierno estatal y municipal que me abrieron sus oficinas para atender miles de gestiones, público presente, medios de comunicación que siempre tuvieron la apertura para mis posicionamientos, aún a veces distintos a los posicionamientos oficialistas. Cuando yo fui diputada federal, creí que representar a Tabasco, desde la máxima tribuna federal era el más alto honor que tendría. Sin embargo, estar en este Congreso, y estar más cerca de los tabasqueños, ha sido sin duda, mucho, mucho más alto. Con la emoción a flor de piel, quiero decirles que muy seguramente, este será mi último mensaje en tribuna para mis paisanos. A todos ustedes les expreso mi más profundo agradecimiento por haberme brindado el honor de ser su diputada. Después de recorrer varias veces mi querido Estado, de escuchar a miles de paisanos en su día a día, que me abrieron confiadamente las puertas de sus casas, de trabajar con asociaciones, con cámaras, con organizaciones de la sociedad civil, me permito con mucho respeto, dejar un legado de iniciativas y de propuestas que estoy segura, en su momento van a servir para consolidar el edén que nos merecemos los tabasqueños. Es cierto y lo tengo que decir, que muchas se quedaron en el tintero, pero también muchas otras como la de hoy, como la del Registro para Deudores Alimentarios, lograron concretarse. Y son reformas, y son leyes que va a mejorar la calidad de vida, los derechos y los servicios de los tabasqueños. Detrás de todas ellas, hay horas de trabajo, arrastrando el lápiz con muchos de ustedes, muchas reuniones, muchos desvelos, también sacrificios. Porque Soraya, como muchos de ustedes, y como la mayoría de las personas que trabajamos todos los días, para llevar el pan a nuestra mesa, yo también soy madre, soy esposa, soy tía, soy hija, y por eso quiero agradecer la presencia de Don Nelson Pérez, que está aquí presente, mi papá, mi mentor, y un gran aliado permanente de mi trabajo como legisladora. Trabajé muy fuerte, quizás no suficiente, pero créame que trabajé en lo más que puede en mi capacidad, pero muy convencida que era mi responsabilidad, desde el primer día me puse como deber, que los ciudadanos supieran que sí se requieren buenos legisladores. Que si todos trabajamos, que si trabajamos juntos, que si proponemos, que si escuchamos, podemos recuperar la confianza de nuestra gente, y ser útiles para Tabasco. Amigas y amigos, queridísimos paisanos, fui tu voz en el Congreso, y ustedes el mejor aval de mi labor legislativa. Mi sueño siempre fue que, este Congreso se abriera a todos los ciudadanos, y ese sueño, con mucho esfuerzo y el apoyo de todos ustedes, comenzó a hacerse realidad el día de hoy, con la iniciativa



de parlamento abierto. Concluyo mi labor como diputada, con la enorme satisfacción de haberlo siempre realizado con la frente en alto; siempre a favor de los ciudadanos, con lealtad y congruencia a mis convicciones, a mis principios, y a mis valores. Me despido con un hasta luego, segura, muy segura de que nuestros caminos, van a cruzarse de nuevo en algún momento, porque la política es tiempo y es circunstancia. Soraya va a volver a servir muy cerca esta tierra que tanto amo, y a lado de mis paisanos que tanto quiero y tanto respeto. Me quiero dirigir a ustedes compañeros, en mis últimas palabras, a mis compañeros legisladores, les digo algo que he aprendido en muchos años de servicio; en la política nada es personal y que, desde cualquier trinchera, como lo he hecho en veinte años de carrera profesional, siempre, siempre podrán contar conmigo para todo lo que traiga bienestar y desarrollo para Tabasco. Por encima de nuestras legítimas diferencias e ideologías, podrán contar con una aliada permanente para Tabasco. Muchísimas gracias, gracias presidenta, gracias Mesa Directiva. Muchas bendiciones, gracias.

Posteriormente, la Diputada Presidenta, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Rita del Carmen Gálvez Bonora, quien en uso de la tribuna manifestó: Agradezco la oportunidad que se me da para hacer uso de la palabra en esta tribuna. Quiero agradecer a los medios de comunicación por el apoyo que nos dieron como diputados, muchas gracias medios de comunicación. Agradezco a mi partido MORENA por haberme dado la oportunidad de participar como candidata a la Diputación local por mis queridos municipios de Huimanguillo y Cárdenas, gracias a mi gente que me dio ese voto de confianza para estar aquí, para ser su voz en esta tribuna. También quiero decirles, que hice ni mejor empeño y trabajo para atender sus necesidades dentro de mis posibilidades como Diputada. A mis compañeros diputados muchas gracias por tan bonita convivencia que tuvimos en este Recinto, fueron de mucha experiencia, muchas gracias a cada uno de ustedes, a todos los empleados de este Congreso también les doy las gracias por esa atención que siempre tuvieron con nosotros. Al licenciado Remedio, siempre que tocamos la puerta de su oficina estuvieron abiertas, muchas gracias. Y también, especialmente quiero darle las gracias al licenciado Jaime Lastra y Emilio Contreras; Emilio, gracias porque siempre fuiste nuestro aliado y hoy te lo reconocemos aquí en esta tribuna; también al Licenciado Jaime Lastra. Muchas gracias licenciado Emilio por esa oportunidad que nos dio de estar cerca de usted, escucharnos y ayudarnos



gracias. También agradezco desde esta tribuna a nuestro Gobernador el licenciado Manuel Merino, por apoyar siempre las gestiones como diputada local; y, a cada una de las secretarías del gobierno del Estado cuando tocábamos las puertas siempre estuvieron abiertas para atender las necesidades de nuestra gente, principalmente en la secretaría y en los hospitales de gobierno siempre fueron atendidas nuestras gentes de Huimanguillo y de Cárdenas; lo digo aquí en esta tribuna, porque me tocó hacer muchas gestiones y fueron muy atendidas, muy agradecida con todas esas secretarías que tuvieron la amabilidad, de apoyar a nuestros enfermos. Y bueno me despido hoy de todos ustedes, porque no vamos a volver hacer uso de esta tribuna, de darle gracias a Dios por haberme permitido estar aquí y por haber hecho lo mejor de mí, muchas gracias, que Dios nos bendiga a todos y que en cualquier parte donde estemos sigamos siendo amigos y aliados, porque creo que todos nos necesitamos y todos estamos aquí porque eso es un mandato de Dios; también doy gracias a Dios y me despido con mucho cariño y quiero que sepan que también seré su aliada. Su Diputada Rita Gálvez, gracias.

Finalmente, la Diputada Presidenta, siendo las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos, del día ocho de mayo del año dos mil veinticuatro, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que sería una sesión ordinaria con carácter de solemne, que se efectuaría el 15 de mayo del año en curso, a las 11:00 horas en este Salón de Sesiones, en la que se llevaría a cabo la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

DIP. ISABEL YAZMÍN ORUETA HERNÁNDEZ.
PRESIDENTA.

DIP. ROSANA ARCIA FÉLIX.
PRIMERA SECRETARIA.